



COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Madrid, miércoles 28 de junio de 2000

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley del Mercado de Valores, en su art. 82, por la Circular 14/1998 de la CNMV, y por el artículo 10, apartado H, del Reglamento Interno de Conducta GBPE, por medio de la presente procedemos a comunicarles el siguiente HECHO RELEVANTE referido a la entidad:

El Grupo Banco Popular, Allianz e IBM han formalizado hoy un acuerdo de colaboración en proyectos e-business. El acuerdo contempla, inicialmente, la creación de un portal financiero y el desarrollo de proyectos de comercio electrónico empresa-a-empresa (B2B).

Además de estas dos iniciativas concretas, las tres entidades están estudiando su posible colaboración en otras áreas como la gestión del conocimiento, la gestión documental, la formación y áreas de "Business Intelligence", entre otras.

El Grupo Banco Popular y Allianz ofrecerán sus productos y servicios a través del portal financiero, mediante el cual sus clientes, colaboradores y proveedores también podrán acceder a otros contenidos y servicios de interés, así como a los sitios web de ambas entidades. Para este fin, Allianz y el Grupo Banco Popular crean una sociedad participada al 50%, respectivamente.

Asimismo, Banco Popular y Allianz pondrán en marcha iniciativas de comercio electrónico B2B mediante la creación de mercados virtuales (marketplace) horizontales y verticales.

En virtud del acuerdo, IBM participa como socio tecnológico de ambas iniciativas.

Grupo Banco Popular, Allianz e IBM pretenden, de este modo, aprovechar la sinergia derivada de la colaboración entre las tres empresas, desarrollar su capacidad de acceso a los mercados internacionales -especialmente a través de sus iniciativas B2B-, y aportar valor añadido para clientes, proveedores y colaboradores.

El acuerdo se hará público en los medios de comunicación a lo largo de la mañana de hoy.

Atentamente,

Jesús Platero Paz
Consejero Secretario